

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para comenzar bien este mes de Marzo, RRHH ha remitido un correo con un enlace a la evaluación del desempeño de cada empleado.

Además de la unilateralidad del propio sistema, los Directores de Área hacen lo que les viene en gana con los informes que realizan sobre sus subordinados y los subordinados de sus subordinados.

Por ello queremos recordar algunas cuestiones:

Cuando sea el caso, haced llegar a RRHH vuestras discrepancias con la evaluación.

El número MÍNIMO de A es del 20% (y no el máximo como algunos nos quieren hacer creer)

El número MÁXIMO de C es del 10%.

La C implica mala actitud.

Según la D.A.1 del convenio “la entidad cesará en el puesto a aquella persona cuyo desempeño fuera evaluado como C durante 2 años consecutivos”

Y siempre nos hacemos la misma pregunta ¿se trata de una herramienta de incentivación o desincentivación?

VACACIONES

Un año más el tema de las vacaciones ha vuelto a tener su impacto en las relaciones entre los compañeros, por las prisas y las imposiciones de nuestros superiores. Y aunque el ideal es ponernos de acuerdo con nuestros compañeros, cuando esto no es posible quien tiene que arreglar los problemas es la empresa. Como datos a tener en cuenta:

El orden en los cuadros se fija en base al nivel consolidado

El tener **hijos menores en edad escolar** no da una preferencia, sino que da derecho a disfrutarlas en periodo de vacaciones escolares.

No puede haber una obligación expresa de cogerlas en Agosto. Si se cierra la oficina, el máximo al que pueden obligar es la mitad. La otra mitad la eliges tu (Es lo que normalmente fijan los jueces).

Si la organización de la oficina/departamento lo permite, **no hay problema en coger los días de libranza junto con períodos vacacionales.**

Y recordamos que **diciembre no está prohibido.**

Y sobre todo **USEMOS EL SENTIDO COMUN**, aunque algunos responsables parece que desconocen su sentido.

RANKING DE VENTAS RED KUTXBANK

En alguna zona de la Red Kutxabank (no sabemos hasta qué punto es un tema generalizado) los jefes han enviado a todo-cristo el ranking de ventas de todos los gestores.

Es curioso que con la falta de transparencia que caracteriza a esta empresa, no haya ningún problema en airear estos temas. ¿O será que airear los temas de los currelitas no importa?

Hace un mes que hemos planteado nuestra queja a RRHH, por entender que se trata de una actuación cuando menos imprudente y merecedora de una reprobación a sus autores.

Sin noticias hasta hoy. Deben estar muy ocupados con el culebrón.



RECOGIDA DE FIRMAS

En previsión de la “torpeza” que parece ser inherente a las personas que trabajamos en la red de sucursales de Gipuzkoa, los responsables de esta Red, han decidido recoger por escrito y firmado de puño y letra, la prohibición de realizar transferencias telefónicas o por e-mail.

Por ese motivo enviamos a los responsables un correo electrónico, solicitando aclaraciones y señalando lo inapropiado de tal actuación. La respuesta nos ha llegado indirectamente a través de Bilbao: “tal vez tenían que haberlo pensado más”, “van a dar marcha atrás”, etcétera. Parece que se sienten más cómodos dando órdenes que dando explicaciones.

Por acabar, meter miedo al personal no es una manera profesional de gestionar nada, escurrir el bulto tampoco.

NOMINA FEBRERO

La Asamblea anual de KutxaCAS (seguro médico de los provenientes de la antigua Kutxa) celebrada el 26 de Enero aprobó la

subida de cuotas para 2015, hasta los 35€ mes/asociado.

Por ello en la nómina del mes de febrero se ha recogido el incremento de la cuota, así como la del mes de Enero.

OTROS PERMISOS (ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES)

En el Convenio Colectivo, en el apartado de Permisos solamente están recogidos los que suponen mejora respecto a la ley, pero queremos recordar que los recogidos en el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, siguen en vigor.

Verbigracia: Un día de permiso por traslado del domicilio habitual.

Cuando tengáis dudas, llamadnos.

ELECCIONES SINDICALES (una más)

Nuestros amigos de ASPEM han sufrido un revés tanto en León como en Valladolid, donde el juez ha rechazado la impugnación de los resultados.

El delegado de León era de PK y nadie se dignó en convocarnos al evento judicial.

Tal vez para compensar, en Valladolid, donde no tenemos ni arte ni parte, ASPEM ha decidido ampliar la demanda contra “PIXKANAKA KASKARI”, para que se vuelva a ver el tema el 17 de Abril.

¿Se trata de una estrategia o se han equivocado de lugar?

En Zaragoza el juez ha anulado las elecciones sindicales.

Y EN LA RUEDA DE PRENSA...

En la rueda de prensa de presentación de los resultados del banco el presidente ha dicho que se ha sorprendido de la “admirable madurez profesional” de la plantilla, a la cual parece pertenecer también Dios, pues también ha dicho que “el negocio no se ha resentido, gracias a Dios”.

También ha dicho que “este presidente va a ser siempre personalmente consistente con los objetivos de eficiencia que marquemos para nuestra entidad”. No sabemos lo que significa, pues Google Translator no ha conseguido traducir esta frase.



Gipuzkoa: Jose Montero (Monti) - Carlos Elorza - Aitor Belosillo - Koldo Sulbarria - Iker Antolin - Arturo Llorente - Amaia Murguiondo - Iñaki Zubimendi - Borja García - Joserra Tolosa - Naiara Ugarte - Iñaki Zubeldia - Olatz Legarda-Ereño - Iker Otzeta - Rubén Santos **Araba:** Diego Barrero - Chema Fdez de las Heras - Julio Hidalgo **Barcelona:** Jordi Varela - Eduardo Azurza - Cristina Forcadell - Nelly Carrión - Ana Ortega **Burgos:** Iván Pérez **Pontevedra:** Anxo Giménez **León:** David Astiarraga **Cantabria:** Nieves Cobo **Zaragoza:** Miguel Gómez